



¿Qué es?

Las distribuidoras de películas extranjeras, de contenido alternativo, deben indicar, en la declaración jurada, la cantidad de funciones semanales que realizarán en cada una de las pantallas

Certificado de exhibición

Se estableció como arancel del certificado de exhibición, cuando se exhiban en hasta TRES (3) 3 funciones diarias y en más de QUINCE (15) pantallas, el DIEZ POR CIENTO (10) del monto aplicable.



Cortometrajes

Las películas de corto metraje, adosadas o no a un largometraje, con una duración superior a TRES (3) minutos y que se exhiban en más de QUINCE (15) salas, abonen, en concepto de arancel, un CINCO POR CIENTO (5%) del monto aplicable

Los cortometrajes, adosados o no a un largometraje, con una duración de hasta TRES (3) minutos están exentos del pago por la emisión de los certificados de exhibición.

